

Cuestionan designaciones en Trife

GUADALUPE IRÍZAR

Académicos y especialistas en asuntos judiciales, electorales y de transparencia coincidieron en la necesidad de replantear el método de designación de magistrados para reforzar su legitimidad y quitar las cuotas a los partidos.

En la audiencia pública, rumbo a la reforma interna del Tribunal Electoral federal, titulada “La justicia electoral en México desde una reflexión académica”, se planteó la necesidad de revisar y eventualmente separar la administración del trabajo jurisdiccional.

En el encuentro virtual, en el que participaron los ex consejeros Jaime Cárdenas, Mauricio Merino y María Marván, así como los investigadores Ana Laura Magaloni y Sergio López Ayllón, se intercambiaron propuestas sobre los retos de cambio del órgano jurisdiccional.

También se planteó la supresión de cuotas entre los magistrados, la necesidad de transparencia en sus sentencias y la revisión del diseño de la estructura administrativa del órgano jurisdiccional.

En la audiencia, que encabezó la magistrada Janine Otálora, Cárdenas propuso una primera selección de candidatos por méritos y capacidades técnicas.



■ Ex consejeros electorales y académicos intercambiaron propuestas sobre el método de selección en Tribunal electoral.

La mayoría de los participantes coincidió en la necesidad de privilegiar méritos, de revisar el sistema de cuotas, pero rechazó la consulta a la ciudadanía como método para estos cargos.

Esas cuotas por amistad, afinidad o razones políticas afectan la profesionalización del personal del Tribunal, dijo Merino, por lo que sugirió “soltar” esos nombramientos con ese método.

Marván hizo referencia a esa repartición inadecuada al interior del Tribunal.

“Hay una repartición en términos de las áreas administrativas del Tribunal, inclusive, exagerando un poco, hasta de los eventos, en donde se ve hacia afuera que tal o cual evento es de tal o cual magistrado o magistrada, y por lo tanto yo no sé nada de él, pregúntale a él. Un pro-

ceso de selección de las direcciones en las áreas administrativas repartidas entre ustedes por cuotas”, expuso.

López Ayllón se refirió, por su parte, a los más de 200 ordenamientos que llevan a una estructura burocratizada y a un rol dual de los magistrados como juzgadores y administradores que debería replantearse.

Y destacó la percepción ciudadana de que a veces en las sentencias hay elementos de índole político.

Magaloni reconoció la labor del Tribunal, pero advirtió sobre su diseño institucional. Por ejemplo, si es necesario tener tantos secretarios de estudio y cuenta.

Planteó regular y poner nuevas reglas a las audiencias y a la relación entre magistrados y litigantes para transparentarlas.

Especial